

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

20424 *Resolución de 10 de noviembre de 2011, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radar No-Solas, marca Furuno, modelo M-1715, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Furuno España, S.A., con domicilio Francisco Remiro, 2-B, 28028 Madrid, solicitando la homologación del equipo radar No-Solas, marca Furuno, modelo M-1715, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1837/2000, de 10 noviembre.

Real Decreto 809/1999 (Directiva 96/98 CE y sus enmiendas). Ministerio de Fomento. Reglamento de Radiocomunicaciones (Apéndice S3).

Reglamento de Radiocomunicaciones Marítimas (Real Decreto 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.

Marca: Furuno/Modelo: M-1715.

N.º Homologación: 86.0373.

La presente homologación es válida hasta el 21 de julio de 2014.

Madrid, 10 de noviembre de 2011.—La Directora General de la Marina Mercante, María Isabel Duránte Gil.